



## ACTA DE HECHOS

En la oficina de la Dirección y Delegación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la SEGOB en Othón P. Blanco, ubicada en Calle 22 de Enero, colonia Centro, CP.77000 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día martes 09 de enero de 2024, a las 13:30 horas, se llevó a cabo la reunión con la participación de las siguientes personas servidoras públicas y de la sociedad civil: el Lic. Juan Carlos Zetina Pastrana, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Ing. Alejandra Guadalupe Sánchez Medrano de la Coordinación Estatal de Protección Civil, la Lic. Karla Elizabeth Suárez Osorio de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la L.C.P Reyna Valdivia Arceo Rosado Secretaria de la Contraloría del Estado, la Mtra. Rocío Barbosa Caamal, Vicepresidenta de la Asociación de Egresados del Instituto Tecnológico de Chetumal y Representante ciudadana y Beatriz Elizabeth Catzin Martín, Representante ciudadana.

Con el propósito de registrar detalladamente los hechos observados durante esta reunión, se inicia esta acta en presencia de la Mtra. María Guadalupe Cámara González y Mtra. María Isidora Cocom Huchim, ambas funcionarias adscritas a la SEGOB, actuando como responsable y testigo respectivamente del Programa denominado, Excelencia en el Servicio Público. Ellos manifiestan estar presentes durante el levantamiento de esta acta, desde su inicio hasta su conclusión, y declaran que firman al margen y al calce de esta acta para constancia.

A continuación, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos del Programa de Excelencia en el Servicio Público, se procede a realizar la revisión de las evidencias para dar cumplimiento detallado de los parámetros observados durante el recorrido y revisión de las evidencias publicadas en el Sistema Excelencia en el Servicio Público.

Del recorrido realizado se constata que esta oficina cumple con la mayoría de los parámetros establecidos en el programa, sin embargo en relación con lo estipulado en el artículo 3, fracción IV y 7 fracciones II y III de los lineamientos en la materia el parámetro denominado "Documentos Institucionales", se observó que faltan documentos toda vez que se encuentran en trámite de validación por lo que se acordó otorgar el puntaje con el compromiso de concluir el proceso de validación antes del 30 de mayo de 2024.



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO



El Grupo Interdisciplinario Evaluador de conformidad al artículo 23 fracción IV y 26 de los Lineamientos dirime que la oficina de la SEGOB cumple con el puntaje establecido en el artículo 20, por lo que es merecedor del Distintivo que acredite el cumplimiento de los Lineamientos del Programa Denominado Excelencia en el Servicio Público.

Por lo que se le hace de conocimiento al personal del Registro Público de la Propiedad y Comercio de la SEGOB de conformidad con el artículo 28 de los lineamientos, este distintivo tendrá una vigencia de un año, por lo que la institución deberá tramitar su renovación treinta días antes de que finalice el periodo establecido, de igual manera se hace del conocimiento que podrá revocarse por cualquiera de las siguientes causales:

- I. Por incumplimiento a las obligaciones comunes y específicas estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables en los parámetros estipulados en el presente lineamiento;
- II. Por la expiración de su fecha de vigencia; o
- III. Incumplimiento a alguno de los parámetros mencionados en el artículo 3 de los presentes Lineamientos.

Por último, se le solicita a la persona servidora pública enlace de cumplimiento, publicará en el sitio web institucional un botón con acceso directo al padrón de oficinas acreditadas y las que se encuentren en proceso de obtención del distintivo.

No habiendo más hechos que mencionar, se da por finalizada esta reunión a las 14:30 horas, del día 09 de enero de 2024. La presente acta consta de tres hojas escritas en un solo lado, y es firmada por duplicado al margen y al calce por todos los participantes.





**QUINTANA  
ROO** UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR

L.C.P Reyna Valdivia Arceo Rosado  
Secretaría de la Contraloría del Estado

Mtra. María Guadalupe Cámara González  
Delegada del RPPC en Othón P. Blanco

Ing. Alejandra Guadalupe  
Sánchez Medrano  
Representante de la Coordinación Estatal  
de Protección Civil

Mtra. Rocío Barbosa Caamal,  
Vicepresidenta de la Asociación de Egresados  
del Instituto Tecnológico de Chetumal

Lic. Juan Carlos Zetina Pastrana  
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Lic. Karla Elizabeth Suárez Osorio  
Representante de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

Mtra. María Isidora Cocom Huchim  
Directora de Proyectos y Análisis de  
Indicadores de la SEGOB

Beatriz Elizabeth Catzin Martín  
Representante ciudadana

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE HECHOS DEL DÍA 09 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO